

## SESIONES ORDINARIAS

2008

## ORDEN DEL DIA N° 975

## COMISION DE CULTURA

Impreso el día 7 de octubre de 2008

Término del artículo 113: 17 de octubre de 2008

SUMARIO: **Segunda** edición del Festival Cervantino de Azul, que se realizará entre los días 30 de octubre y 16 de noviembre de 2008 en la ciudad de Azul, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Bidegain, Pérez (A.) y Coscia.** (5.163-D.-2008.)

## Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bidegain y de los señores diputados Pérez (A.) y Coscia por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la segunda edición del Festival Cervantino de Azul, que se realizará en la ciudad de Azul, provincia de Buenos Aires, entre los días 30 de octubre y 16 de noviembre de 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 24 de septiembre de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luciano R. Fabris. – Gloria Bidegain. – Sergio A. Basteiro. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

## Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la segunda edición del Festival Cervantino de Azul,

que se realizará en la ciudad de Azul (provincia de Buenos Aires) entre los días 30 de octubre y 16 de noviembre de 2008, con el objetivo de promover y estimular la cultura, la difusión del idioma, el arte y la capacitación en el área educativa e histórica.

*Gloria Bidegain. – Jorge E. Coscia. – Adrián Pérez.*

## INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bidegain y de los señores diputados Pérez (A.) y Coscia por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la segunda edición del Festival Cervantino de Azul, que se realizará en la ciudad de Azul, provincia de Buenos Aires, entre los días 30 de octubre y 16 de noviembre de 2008. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de esta iniciativa, han tenido en cuenta que mediante el decreto 1/2007 de fecha 23 de enero de 2007, la Presidencia del Centro UNESCO Castilla - La Mancha otorgó el nombramiento oficial e institucional de Ciudad Cervantina de la Argentina a la ciudad de Azul, provincia de Buenos Aires. En el mismo sentido, es importante destacar que esta Honorable Cámara aprobó en la sesión de fecha 10 de noviembre de 2004 el Orden del Día N° 1.458 que declaraba de su interés la Exposición Cervantes en conmemoración del 4° centenario de la publicación de *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, que se realizó del 18 al 21 de noviembre de 2004 en la citada ciudad cervantina. Asimismo, la Honorable Cámara aprobó el expediente 617-D.-07 por el que declara de su interés el I Festival Cervantino de Azul, realizado entre los días 20 y 29 de abril de 2007. En esta segunda edición se realizarán ciclos de cine de historia argentina, con la presencia de Héctor Olivera; es-

pectáculos de teatro y danza, con la participación del Teatro Nacional Cervantes; ciclos de música y conciertos, con la asistencia del Coro de Niños del Teatro Colón; encuentros de artesanos, foros de literatura, muestras de artes plásticas y fotográficas y muchas otras actividades. También habrá una muestra portable sobre la Colección Cervantina de la Biblioteca Popular “Bartolomé J. Ronco”. Por todo

lo expuesto, las señoras y los señores diputados, integrantes de esta comisión, en el entendimiento que esta segunda edición es un evento multiartístico regional y difusor de la producción cultural del centro de la provincia de Buenos Aires, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*